



# PROCEDIMIENTO

## REGISTRO DE FIRMAS INSTALADORAS

### REQUERIMIENTOS LEGALES

**Los requerimientos legales son los establecidos por la legislación vigente y específicamente en las resoluciones y artículos siguientes:**

1. De acuerdo a los artículos 9, 11, 13, 23 y 24 del decreto 3466 de 1982 referente a la responsabilidad de las empresas por la calidad de los bienes y servicios que ofrecen.
2. Conforme a los artículos 7 y 8 del decreto 2269 de 1993, referente a la verificación de la conformidad de un bien o servicio antes de su comercialización.
3. Resolución Creg 067 de 1995 numeral 2.19, 2,24 y 4,14
4. A su vez la resolución CREG 039 y 067 de 1995 y 108 de 1997 referida a la calificación e idoneidad del personal que construye y modifica las instalaciones internas.
5. Resolución CREG 108 de 1997 artículo 19 parágrafo.
6. Lo relacionado en la resolución 14471 de 2002 de la Superintendencia de Industria y Comercio numeral 1.2.6.3.2 en el literal g) modificado por la resolución SIC 16074 de 2004: referente a certificados de competencia laboral del personal que construye y modifica las instalaciones internas.



7. Lo descrito en la resolución 14471 de 2002 de la Superintendencia de Industria y Comercio en el numeral 1.2.6.4.3 sobre organismos de certificación de instalaciones de suministro de gas en edificaciones residenciales, comerciales nuevas y ya existentes.
8. Lo descrito en la resolución 14471 de 2002 de la Superintendencia de Industria y Comercio en el numeral 1.2.6.5 Inscripción de firmas instaladoras en el registro de fabricantes e importadores de la Superintendencia de Industria y Comercio.

**Teniendo en cuenta los Numerales anteriores YAVEGAS S.A. ESP. exige:**

### **PERSONA JURÍDICA**

1. Copia autenticada de certificados de competencia laboral vigentes en manejo de gas combustible en instalaciones para el suministro de gas y puesta en funcionamiento de artefactos a gas, expedidos por el SENA o por organismo de certificación de personal acreditado, de los funcionarios que laboren con la firma instaladora y realicen construcción, ampliación o reformas para usuarios de YAVEGAS S.A. ESP.
2. Copia autenticada de matrícula de Inscripción en el registro de fabricantes e importadores de la Superintendencia de Industria y Comercio, tanto de la firma instaladora como de los funcionarios que laboran en dicha firma.

### **PERSONA NATURAL**

1. Copia autenticada de certificados de competencia laboral vigentes en manejo de gas combustible en instalaciones para el suministro de gas y puesta en funcionamiento de artefactos a gas, expedidos por el SENA o por organismo de certificación de personal acreditado.



2. Copia autenticada de matrícula de Inscripción en el registro de fabricantes e importadores de la Superintendencia de Industria y Comercio.

### **REQUERIMIENTOS INTERNOS DE LA ORGANIZACIÓN:**

Documentos para anexar a la solicitud:

- A.** Diligenciar el Formulario de inscripción al registro de firmas instaladoras para la construcción de líneas individuales.
- B.** Si es persona Jurídica anexar Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la cámara de comercio, vigencia máxima de quince días calendario.
- C.** Fotocopia de la cédula del representante legal.
- D.** Registro Único Tributario RUT
- E.** Certificaciones de Experiencia donde se acredite la idoneidad de la empresa.
- F.** Certificaciones de Experiencia donde se acredite la idoneidad del personal que labora en la empresa.



## RESULTADOS DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Una vez cumplidos los requisitos descritos en los numerales 5.1. y 5.2. Serán incluidos en el listado de firmas instaladoras. En caso de no dar cumplimiento a los requisitos establecidos se notificará de esta decisión a través de correo electrónico.

## CAUSALES DE RECHAZO

Si uno o varios de los aspirantes que soliciten la inscripción al registro de firmas instaladoras de YAVEGAS S.A. ESP no cumplieren con uno o varios de los puntos señalados en el presente procedimiento, serán declarados como NO APTOS para acceder al registro de la compañía.

## VIGENCIA DEL REGISTRO

En caso de ser aceptado el registro de la firma instaladora, la vigencia del mismo estará sujeta a la validez de los Certificados de competencia laboral expedidos por SENA o por organismo de certificación de personal acreditado.

## NOTIFICACIONES

Único medio de notificación al correo [info@yavegassaesp.com](mailto:info@yavegassaesp.com)